

Bogotá, D.C, 11 de abril del 2025

ID INTERNO: 58-2025

PARA: NORMA TERESA NIETO ALMANZA
Funcionario Ministerio del deporte

DE: MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA
Secretario General (e)– Ordenador del Gasto

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte, así como las facultades otorgadas por la Resolución No. 000500 del 23 de mayo 2023 *“Por la cual se delega la ordenación del gasto del Ministerio del Deporte y se dictan otras disposiciones”*, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA INICIO DE LA REASIGNACIÓN	FECHA FIN DE LA REASIGNACIÓN
CAIP-648-2024	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	22/04/2025	13/05/2025
CAIP-461-2024	COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO	22/04/2025	13/05/2025
CONVENIO No. 600-2012	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ- ICETEX	22/04/2025	13/05/2025

CONVENIO No. 1372-2017	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ- ICETEX	22/04/2025	13/05/2025
CONVENIO INTERADMINI STRATIVO No. 609-2020	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ- ICETEX	22/04/2025	13/05/2025
CONVENIO INTERADMINI STRATIVO No. 1114-2020	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ- ICETEX	22/04/2025	13/05/2025
CPSP-255- 2025	RAFAEL ANTONIO BAJONERO GOMEZ	22/04/2025	13/05/2025
CPSP-209- 2025	SANDRA MILENA ARCHILA DE LA HOZ	22/04/2025	13/05/2025
CPSP-32- 2025	GINA KATERINE GALLEGOS RODRÍGUEZ	22/04/2025	13/05/2025
CPSP-203- 2025	DIEGO FERNANDO VASQUEZ MORALES	22/04/2025	13/05/2025
CPSP-216- 2025	PEDRO ORLANDO FONSECA PUENTES	22/04/2025	13/05/2025
CPSP - 36 - 2025	CHRISTIAN JAVIER JIMENEZ BERNAL	22/04/2025	13/05/2025
CPSP-215- 2025	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CORTES	22/04/2025	13/05/2025

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría, y las normas internas que regulen la actividad de supervisión de contratos y convenios vigentes en la Entidad, que se encuentran publicadas en ISOLUCION.

Cordialmente,



MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA
Secretario General (e)– Ordenador del gasto

Visto Bueno	Fabián Darío Romero Moreno – Coordinadora Git Contratación	
Proyectó	Camilo Hernando Perdomo Estrella – Git Contratación	